



“CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL CDE-MIPYME REGIÓN DE OCCIDENTE”

TERMINOS DE REFERENCIA –2020

Especialista: Asesor Junior en Agro-transformación

I INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Desarrollo Económico “SDE”, está implementando el Proyecto de los Centros de Desarrollo Empresarial en 16 regiones de Honduras según lo establecido en la Ley Plan de Nación Visión de País, para lo cual implica el establecimiento de un Centro de Desarrollo Empresarial “CDE MIPYME en la Región de Occidente” con especial énfasis en la atención a las Micro, Pequeña y Medianas empresas MIPYMES, este centro buscará especializarse en servicios de asistencia técnica, comercialización y formación empresarial tanto de la oferta de prestadores de servicios de desarrollo empresarial, como de las competencias y capacidades distintivas de los productos y servicios desarrollados por las MIPYMES de la región Occidente del País.

II JUSTIFICACION

La Unidad de Dirección del Proyecto (u oficina en donde se encuentre la función) es la responsable de garantizar la correcta ejecución y el fiel cumplimiento de los procedimientos que establece la Secretaria de Desarrollo Económico “SDE” y la Asamblea de Socios, asegurándose de que estén acorde con los procedimientos para las adquisiciones de bienes, obras y servicios que se desarrollen dentro del marco del programa de “Fortalecimiento de Capacidades Empresariales en el Occidente del País”, bajo las Normas establecidas por la Secretaría y sus actualizaciones, conforme se especifican en el manual de operaciones y funciones. Para llevar a cabo la función de desarrollo de servicios de MIPYMES se hace necesario contratar un Consultor(a) con experiencia en procesos de desarrollo de servicios empresariales, que permitan cumplir con el objetivo general de los servicios prestados por el CDE-MIPYME, conforme se indica a continuación.

III OBJETIVO GENERAL.

Asesorar a las MIPYMES de carácter agroindustrial y manufactura de la Región Occidente del país, de manera integral en las áreas de una empresa permitiendo el desarrollo y crecimiento económico de las mismas.

IV OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Fortalecer a la micro, pequeña y mediana empresa del sector agro transformación de las cadenas de valor priorizadas por el CDE MIPYME de la Región Occidente.
- Asesorar a los clientes del CDE MIPYME en la Inclusión Económica con enfoque de encadenamiento productivo y desarrollo territorial.

- Desarrollar planes de mejora competitiva a las empresas del CDE-MIPYME/R-OC, con la finalidad de mejorar la productividad y competitividad de pequeños y medianos empresarios clientes, y así contribuir al autoabastecimiento del mercado Nacional.
- Brindar servicios directos para la mejora en los procesos productivos de las empresas, promoviendo la estandarización de productos y mejora de la calidad.
- Coordinar con las demás unidades del CDE-MIPYME/R-OC para asesorar a los empresarios de los municipios en los que se trabaje en el diseño de mecanismos e instrumentos técnicos para la integración vertical de las cadenas productivas estratégicas priorizadas por el CDE-MIPYME Región de Occidente.
- Capturar los resultados, fomentar la integridad y sustentabilidad del Modelo SBDC.
- Apoyar en todo lo requerido por la Gerencia Técnica del CDE-MIPYME Región Occidente.

V ACTIVIDADES PRINCIPALES.

1. Apoyar en la ejecución del Plan Operativo Anual del CDE-MIPYME de la Región Occidente.
2. Diseño e implementación de programas de fomento a procesos de transformación de cultivos regionales.
3. Asesorar a los clientes del CDE MIPYME ROC en la Inclusión Económica con enfoque de encadenamiento productivo, y desarrollo territorial.
4. Desarrollar planes de mejora competitiva a las MIPYMEs clientes del CDE MIPYME ROC, con la finalidad de mejorar la productividad y competitividad mediante la incorporación de valor agregado en los productos contribuyendo al autoabastecimiento de los mercados locales y nacionales.
5. Asesorar sobre la Comercialización Asociativa, Negocios Inclusivos y la importancia de incorporar valor agregado a sus productos o servicios.
6. Apoyar a la generación de insumos que contribuya al proceso de formulación y gestión de proyectos institucionales que permitan alcanzar la auto sostenibilidad del CDE-MIPYME de la Región de Occidente.
7. Documentar la experiencia en las MIPYMES transformadoras que permita su réplica en distintos polos productivos de la Región de Occidente.
8. Actualizar constantemente la base de datos de las MIPYMES afiliadas al Centro que pertenecen a las cadenas productivas priorizadas orientadas a la Agro-transformación.
9. Elaboración de reportes mensuales, informes y fichas trimestrales, e informe anual bajo requerimientos preestablecidos por el Centro de Desarrollo Empresarial CDE-MIPYME Región de Occidente.

VI RESULTADOS ESPERADOS.

1. Brindada Asistencia Técnica en procesos de transformación y administración agroindustrial, insitu y a largo plazo a las empresas transformadoras vinculadas con las cadenas productivas priorizadas por el CDE MIPYME ROC, bajo el Modelo SBDC.
2. Capturados nuevos emprendimientos con enfoque agroindustrial o de manufactura.
3. Diagnosticadas empresas acerca de sus necesidades, o iniciativas en cuanto a emprendedurismo.
4. Elaborados planes de negocio a empresas con enfoque agroindustrial o de manufactura.

5. Identificadas empresas en la región con enfoque de agroindustrial o manufactura para registrarlos en el sistema de Monitoreo, como tipo empresas, con el fin de actualizar el inventario de MIPYMES en la región.
6. Mipymes vinculadas con TIC Vitrina Virtual.
7. Empresarios y emprendedores accediendo a crédito.
8. Nuevas MIPYMES registradas.
9. Actualización o elaboración de plan de asesoría y seguimiento
10. Encuestas de Impacto Económico
11. Documentada la experiencia de los servicios de asistencia técnica en procesos de producción y administración agroindustrial especializada al sector empresarial del CDE-MIPYME/ROC.
12. Elaborados reportes mensuales, informes y fichas trimestrales, informe anual de las actividades de asistencia técnica, con su respectivo respaldo físico y digital.

En Emanación;

1. Fortalecido el tejido empresarial de la región de Occidente mediante los servicios de asistencia técnica especializada en procesos de producción y administración agroindustrial, ofrecidas por el CDE- MIPYME R-OC.
2. Implementadas alternativas de administración, producción y valor agregado al sector agroindustrial de las MIPYME de la Región de Occidente.
3. Desarrollada una oferta de servicios de desarrollo empresarial en la región de Occidente.

VII COORDINACION DEL TRABAJO

El (la) Asesor junior en Agro-transformación estará bajo la supervisión del coordinador del respectivo Centro de Atención MIPYME en términos de alcance producto resultados y/o metas, y al mismo deberá presentar informes de cumplimiento mensual, trimestral y anual, y, solicitar los requerimientos de apoyo; este consultor(a) indicará acciones a emprender para el equipo técnico del CDE-MIPYME a fin de lograr que sus recomendaciones sean puestas en práctica en las MIPYMES

VIII REQUISITOS TECNICOS DEL CONSULTOR

Educación Formal Obligatoria

Ingeniería agroindustrial, licenciatura en Tecnología de Alimentos, Ingeniería agronómica, Técnico Agrícola, Licenciatura en administración agropecuaria, Licenciatura en Producción Agrícola Sostenible, o Carreras Afines.

Educación No Formal Obligatoria

Indispensable. Haber recibido el proceso de inducción de operatividad y uso de herramientas del Centro de Desarrollo Empresarial Región Occidente

Haber recibido la inducción del Diplomado en Administración de los Centros de Desarrollo Empresarial.

Educación No Formal Deseable

Diplomas, cursos o talleres en relación a la agroindustria, actividad agropecuaria, agricultura sostenible, técnicas agrícolas modernas, suelos, importación y exportación de productos agro-transformados, administración de empresas agroindustriales, negocios internacionales, MIPYME sostenibles, gerencia, desarrollo sostenible aplicado a la Agro-transformación, estrategias, planificación.

Experiencia Profesional General Deseable

Más de 2 años de experiencia brindando asistencia técnica en procesos de transformación y administración agroindustrial al sector de la MIPYME.

Experiencia Profesional General Deseable.

Más de 2 años de experiencia brindando Asistencia Técnica a la MIPYME.

Experiencia Profesional Específica.

Con experiencia de 2 años en brindar Asistencia Técnica Especializada a empresas agroindustriales. Con Experiencia en supervisión y monitoreo de servicios de desarrollo empresarial.

Se hará especial consideración a la experiencia en las siguientes materias:

- Con conocimiento de la situación del segmento de las micro y pequeñas empresas
- Agroindustria en Honduras.
- Con conocimiento en la entrega de servicios de desarrollo empresarial a MIPYME.
- Sistemas y metodologías de seguimiento de Planes Operativos de proyectos de desarrollo empresarial.
- Experiencia en marco lógico o metodologías de planificación.
- Elaboración de estudios económicos, estudios sociales, evaluaciones de impacto.
- Administración de sistemas de información.
- Manejo de metodologías de seguimiento y monitoreo de proyectos.
- Metodologías de transferencia de conocimiento, formación y capacitación.

Habilidades Profesionales

- Experiencia en Trabajo en Equipo y bajo presión.
- Dedicación del 100% de su tiempo. Con Habilidades de comunicación verbal y escrita.
- Capacidad de aplicar criterios técnicos independientes.
- Con disposición a trabajar en un sistema con base a resultados.
- Habilidad en el manejo de paquetes de cómputo de Microsoft Office.

Otros Requisitos:

- Disponibilidad de tiempo para actividades laborales correspondientes al puesto conforme a lo requerido por su jefe inmediato.

IX DURACIÓN Y CONDICIONES DEL TRABAJO

Contrato a corto-plazo. Inicialmente 12 meses, sujetos a resultados satisfactorios de desempeño del trabajo, la cual se aplicará trimestralmente.

- Resultados por debajo de los niveles establecidos en la evaluación del desempeño constituirá causa justa para la terminación del contrato en cualquier tiempo.
- El asesor en Agrotransformación, firmará un contrato y se sujetará a todas las condiciones previstas en este instrumento y sus respectivos términos de referencia, sin excepción.

X. CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA

- El asesor realizara sus actividades en las oficinas del Centro de Desarrollo Empresarial en el departamento que le corresponda según los especifique su contrato.

XI. RANGO DE COMPENSACIÓN.

- Medio-Intermedio.

XII. PROCESO DE APLICACIÓN

A los y las profesionales interesadas en aplicar y que cumplan con los requisitos del perfil, se les solicita enviar su hoja de vida y carta de expresión e interés, en formato electrónico al correo recursoshumanos@cdemipymeroc.org teniendo como fecha limite el 10 de enero del 2020.